

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 25 de septiembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No.508

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V) veinticinco (25) de septiembre del
año dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al presente proceso de Liquidación de la Sociedad
Conyugal, propuesto por el señor EDWIN ARCESIO PLAZA ARTEAGA, en contra de la
señora YINETH POLANCO LOZADA, oficio N°OFI-20234509 del 08 de septiembre de
2023, allegado por el Banco Davivienda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo
Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

AGREGAR al presente proceso oficio N°OFI-20234509 del 08
de septiembre de 2023, allegado por el Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO
ELECTRONICO No. **166**
HOY, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 651b5b8d0c281693629ff033374ad8db793e8acdca404251ab653f49bf6c7bb5

Documento generado en 25/09/2023 03:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>